ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011
"ADQUISICION DE BALANZA ELECTRONICA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil once, siendo las 11:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa Nº 06/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el Sr. Gustavo Cañete, Encargado de Patrimonio de la Dirección Administrativa de la DNCP.

2. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a a los 18 días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 11:15 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, pertenecientes a la firma NEAD S.A.

3. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

a) **Documentación**

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento que acredita la identidad del firmante y la Declaración Jurada del Artículo 40, y así también se observa que todas las documentaciones requeridas se encuentran en el SIPE.

b) **Monto de las ofertas:** 5.950.000 por una unidad solicitada. No se encontraron errores aritméticos.

c) **Planilla de Datos Garantizados:** Conforme a la planilla presentada por el oferente el mismo declara cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas.

4. Justificación

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
DAF - DNCP

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; esta Dirección Nacional ha recibido una sola oferta, inclusive luego de prorrogas y, teniendo en cuenta existe la imperiosa necesidad de contar con el bien requerido, a fin de poder realizar un control sobre el peso de las baterías sin uso que son remitidas a un centro de disposición final, en el marco de la campaña para la Certificación de la norma ISO 14000 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, pues ha sido uno de los puntos observados en una pre auditoria como debilidades en la institución requeridos, se recomendara la adjudicación.

5. <u>Motivos de calificación y Conclusión</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma.

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

Sr. Gustavo Cañete
Encarg. de Patrimonio